

D.F. por Siempre!

Deuda clerical con los héroes de la Independencia

*“¿Sabéis qué cosa es la igualdad?...es la libertad desposando al hijo del pueblo...
es Jesucristo anatemizando a los fariseos...es Hidalgo castigando la Conquista..”*

Ignacio Ramírez “El Nigromante”

Discurso en la Solemnidad de la Independencia, Septiembre 16 de 1863.

Por: José Alfonso Suárez del Real y Aguilera

En septiembre de 2007 a nombre de un grupo ciudadano, varios legisladores federales presentamos ante el Pleno de la Cámara de Diputados un Punto de Acuerdo a través del cual hacíamos un llamado al gobierno federal para que, a nombre del pueblo de México, solicitase a las autoridades eclesiásticas, y en su caso al Estado Vaticano, el levantamiento de las excomuniones que en su momento la Iglesia novohispana “fulminó” en contra de los precursores del movimiento de nuestra Independencia.

El sustento de la solicitud radicó en la consideración de la acción reconciliadora emprendida por Juan Pablo II en el caso de Martín Lutero y de Nicolás Copérnico, -ambos excomulgados por la Iglesia de Roma-, y en la consideración de que entre las excomuniones aplicadas a los independentistas, la enderezada en contra del Padre Morelos, se extendía a quienes compartieran el principio de que “*la Soberanía dimana del pueblo*”, precepto fundacional del Estado Mexicano, el cual, según el documento de excomunión “*se expresa terminantemente por este infame (es decir el procesado) en el artículo 18 de su perversa y ridícula constitución*”.

En relación a la petición la jerarquía católica diseñó varias estrategias. A nivel legislativo intentó convencer a varios diputados de desechar la solicitud por improcedente o bien de enviarla a la “congeladora” parlamentaria. Simultáneamente inició una serie de acciones mediáticas y académicas para intentar demostrar que dichas excomuniones no se aplicaron, y que el Padre Hidalgo murió reconciliado con su fe.

Estos supuestos han sido ampliamente divulgados por los medios de comunicación confesionales, y en los diversos coloquios y seminarios que se han organizado al respecto se constatan ausencias notorias, tanto en el fondo del asunto –sistemáticamente se evade tratar la excomunión del Padre Morelos, centrándose exclusivamente en la del Padre Hidalgo- como en la forma, sólo se invitan a las voces concordantes con la versión clerical, incluyendo en ello al propio “abogado del diablo”, que ha sido elegido entre ellos mismos.

Tocante al proceso legislativo del punto de acuerdo, a principios de diciembre pasado, fue intempestivamente agendado para dictaminarlo en contra. Menos mal que la sensatez y la convicción nacionalista de los legisladores priistas y perredistas, integrantes de la Comisión de Gobierno, impidieron que ése fuera su destino.

A la luz de las acciones impulsadas por diversos actores a favor de “darle carpetazo” al asunto, no cabe la menor duda de la importancia que el tema reviste para la jerarquía católica mexicana.

La nugatoria clerical al proceso de reconocimiento y reconciliación con el principio de la Soberanía Popular, no será subsanada, como pretende la jerarquía, con la puesta en escena, cada miércoles de 2010, de un monólogo de Dn. Miguel Hidalgo a los pies del Altar de los Reyes de la Catedral Metropolitana, como lo dio a conocer el Arzobispado al arrancar el año del Bicentenario.

De persistir en evadir su responsabilidad histórica ante las condenas emitidas por la Institución en contra de los iniciadores de nuestra Independencia, la jerarquía católica seguirá estando en duda con la Soberanía popular que de manera contundente ha defendido la libertad de creencias y que por ello instituyó la laicidad del Estado para defenderla.